

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA EXPORTA-
CIONES DUREXPORTA S.A.-----
(Capital: S/ 2'000.000,00).-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
2 Ecuador, el día dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno, ante
3 mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este
4 Cantón, comparecen: Rafael Illingworth Plaza ejecutivo, casado, por los
5 derechos que representa, en su calidad de Gerente General de las
6 compañías LAVA S.A.; e IBERNA S.A.; Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza
7 ejecutivo, casado, por los derechos que representa en su calidad de
8 Presidente de la compañía COPACONDA S.A.; Ramón Espinel Martínez,
9 Ingeniero, casado; por los derechos que representa en su calidad de
10 Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Compañía FINANCIERA DEL
11 AGRO S.A. FINAGRO (antes FINANCIERA DE DESCUENTO S.A. FINANDECO), e
12 Iván Prieto Bowen, economista, casado, por los derechos que representa en
13 su calidad de Gerente General de la Compañía DISTRIBUIDORA Y EXPORTADO
14 RA AGRICOLA DIAGTEX CIA. LTDA. Los comparecientes son ecuatorianos,
15 de igual edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
16 a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
17 resultados de esta Escritura a la que proceden por sus propios derechos,
18 con amplitud y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la
19 minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
20 Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la
21 Constitución de Compañía que se celebra al tenor de las siguientes
22 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de
23 esta Escritura Pública por interpuesta persona, las siguientes compañías
24 domiciliadas en la ciudad de Guayaquil: LAVA S. A.; IBERNA S. A.; todas de-



1 bidamente representada por su Gerente General, señor Rafael Illingworth
2 Plaza; COPACONDA S.A. debidamente representada por su Presidente, Oscar
3 Orrantia Vernaza, quien subroga al Gerente; FINANCIERA DEL AGRO S.A.
4 FINAGRO (antes FINANCIERA DE DESCUENTO S.A. FINANDECO),debidamente
5 representada por su Presidente Ejecutivo-Gerente General, Ingeniero
6 Ramón Espinel Martínez; y DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA
7 DIAGTEX CIA. LTDA. debidamente representada por su Gerente General,
8 señor Iván Prieto Bowen, quien comparece subrogando al Presidente;
9 quienes manifiestan su voluntad de constituir una Compañía Anónima.

10 **SEGUNDA:** La Compañía que por este acto se constituye estará regida por
11 la Ley de Compañías,Código Civil,Código de Comercio y los Estatutos que a
12 continuación se expresan: **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXPORTACIO-**

13 **DUREXPORTA S.A." ARTICULO PRIMERO.-** El nombre de la compañía será

14 **" EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.- ARTICULO SEGUNDO.-** El domi-
15 cilio principal de la compañía será la ciudad de Guayaquil, República del

16 Ecuador.- **ARTICULO TERCERO: OBJETO:** El objeto social de la compañía

17 se dedicará a las siguientes actividades: a) A la actividad agropecuaria, a

18 la agricultura y ganadería en todas sus fases, especialmente a la cría de

19 todo tipo de animales, b) A la adquisición, mercadeo, intermediación, ven-

20 ta, trueque, industrialización, comercialización y exportación de mangos ba-

21 nano, platanos, café, cacao y de todo tipo de frutales, cítricos, especias y

22 otros productos similares-c) A la industrialización de todos los subproduc-

23 los subproductos de la industria de los frutos especialmente del mango,

24 cítricos y granos en general, pudiendo para este fin, importar maquinarias

25 y equipos para su uso.-d) A la fabricación y producción de artículos eléctri-

26 cos, electrodomésticos y de hierro enlozado e) Se dedicará también al ramo

27 de la informática y de la computación; Podrá igualmente obtener en propie-

28 dad predios agrícolas y explotarlos; así como promover, negociar y explo-

NOTARIA
DESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

MARCOS N.
IAZ CASQUETE

1 tar bienes inmuebles sujetos o no al Régimen de propiedad horizontal; En
2 general podrá dedicarse a toda clase de prestaciones de servicios
3 relacionados con su objeto; así como a la adquisición y beneficio de bienes
4 raíces urbanos y rurales y en general a celebrar contratos y toda clase de
5 actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza
6 que fueren y que tengan relación con el presente objeto; así como interve-
7 nir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o
8 cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.- **ARTICULO CUAR-**
9 **TO:**-El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a
10 partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil.- **ARTI-**
11 **CULO QUINTO:**- El capital social de la compañía es de Dos millones de su-
12 cres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
13 cres cada una.-Los certificados provisionales de acciones serán suscritos
14 ya sea por el Presidente o por el Gerente General y los Títulos serán
15 suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía.- Cada acción
16 liberada de mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta
17 General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor
18 pagado.-**ARTICULO SEXTO.**-Para todo lo concerniente a Fondo de Reserva
19 pérdida o destrucción de acciones, transferencia transformación,
20 liquidación y todo aquello que estos Estatutos no exprese se estará a lo
21 que dispone la Ley de Compañías.-Las utilidades serán repartidas en propor-
22 ción al valor pagado de las acciones. La compañía se disolverá anticipada-
23 mente en cualquier momento y por cualquier motivo si la Junta General de
24 Accionistas así lo determina.El Gerente General actuará como Liquidador de
25 de la Compañía.-**ARTICULO SEPTIMO:**La Junta General de Accionistas es el
26 órgano supremo de la compañía y estará integrada por los accionistas
27 legalmente convocados y reunidos.-**ARTICULO OCTAVO:** Las Juntas Gene-
28 rales que que son Ordinarias y Extraordinarias se reunirán en el domicilio



1 de la la compañía. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo
2 menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la
3 finalización del ejercicio económico de la Compañía. Las Juntas Generales
4 Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren
5 convocadas.-**ARTICULO NOVENO.**-Las Juntas Generales serán convocadas
6 por el Gerente General o el Presidente , mediante aviso que se publicará
7 en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la compañía
8 con ocho días de anticipación por lo menos al día fijado para la reunión
9 con indicación de lugar, día, hora y objeto de la Junta.- **ARTICULO**
10 **DECIMO:**- El quórum para las Juntas Generales será el concurrente que
11 represente por lo menos la mitad del pagado en Primera Convocatoria y con
12 el número de accionistas presentes en Segunda Convocatoria, debiendo ex-
13 presarse así en la referida convocatoria.-**ARTICULO DECIMO PRIMERO:**
14 Las resoluciones de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos
15 del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las abs-
16 tenciones se sumarán a la mayoría numérica.-**ARTICULO DECIMO SEGUN-**
17 **DO:** Las atribuciones de la Junta General son las siguientes: A) Nombrar y
18 remover al Presidente, y Gerente General de la compañía, de conformidad
19 con la Ley y señalar sus remuneraciones; así mismo prodrá nombrar los
20 Gerentes que estime conveniente para la buena marcha de la sociedad.
21 Al momento de la designación se procurará determinar el área en la que
22 ejerceran sus actividades así por ejemplo nombrará un Gerente
23 Administrativo, Financiero, de Personal, etc B) Conocer y aprobar anualmente
24 el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía; C) Dis-
25 poner el reparto de utilidades, Amortización de Pérdidas y Fondo de Reser-
26 va Legal. D) Resolver sobre el Aumento o Disminución del capital prórroga o
27 disminución del plazo de la compañía; E) Resolver sobre la disolución antici-
28 cipada de la compañía; F) Las demás atribuciones que le confiere la Ley y los



No. Cta. N- 000 000 04

.....GUIL, ENERO 25 DE 1991.....
Lugar y Fecha

CERTIFICAMOS

Que hemos recibido de:

COPAONDA	S/. 349.500,00
FINANCIERA DEL AGRO S.A. FINAGRO	100.000,00
DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA	
DIAGTEX CIA. LTDA.	50.000,00
LAVA S.A.	250,00
IBERNA S.A.	250,00
	=====
TOTAL.....	500.000,00

Que depositan en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará:

EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a realizarse la constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco, el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.



KTD

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S. A.

[Handwritten Signature]
Firma Autorizada

... COPACONDA S.A. ...
... Guayaquil, Abril 28 de 1987 ...

EDARONA MAYOR ROTON SA
Sr. Ing.
Oscar Orrantia Vernaza
Ciudad.

De sus consideraciones

Cumplo con informa a Ud., que la Junta General de Accionistas de la Compañia COPACONDA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, eligió a usted PRESIDENTE de la Compañia por el Período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes consignados en el Estatuto Social entre los que comprende subrogar al Gerente en caso de falta o ausencia suya. Usted reemplazará al Sr. Víctor E. Estrada quien ha venido desempeñando dichas funciones hasta la presente fecha.

COPACONDA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 6 de Marzo de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 25 de Mayo del mismo año. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena el 4 de Agosto de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 19 de Enero de 1987, se Aumentó el Capital, se Reformó y Codificó el Estatuto Social de la Compañia COPACONDA S.A.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,
COPACONDA S.A.



Miguel Vernaza Requena

Guayaquil, Abril 28 de 1987.

Acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañia COPACONDA S.A.

Ing. Oscar Orrantia Vernaza

CERTIFICADO Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nom-

Nombramiento de Presidente a foja 37.032, número 9.990 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.791 del Repertorio.- Archívanse los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Deuda Nacional.- Guayaquil, Octubre catorce de mil novecientos e... El Registrador Mercantil.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 15.789 del Registro Mercantil de 1.904, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre catorce de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





Babahoyo, enero 19 de 1.989

Señor Ingeniero
Ramón Espinel Martínez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que el Directorio de la Compañía FINANCIERA DE DESCUENTOS S.A. (FINANDECO), en sesión celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía, a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La compañía FINANCIERA DE DESCUENTOS S.A. (FINANDECO), se constituyó mediante escrituras públicas de Constitución que autorizó la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, el 13 de marzo de 1.986, y de ampliación y rectificación que autorizó el Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero de Guayaquil, el 11 de marzo de 1.988, debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Babahoyo el 29 de junio de 1.988.

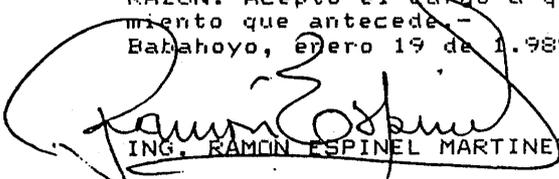
Atentamente,

FINANCIERA DE DESCUENTOS S.A.
FINANDECO

DR. GALEGGIA FERAUD
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede -
Bahahoyo, enero 19 de 1.989


ING. RAMON ESPINEL MARTINEZ

C E N T I F I C O : Que en la presente fecha, he procedido a inscribir el nombramiento que amicus del señor Inga Espinel Martínez, como Presidente Ejecutivo - Gerente General de la Compañía FINANCIERA DE DESCUENTOS S. A. (FINANCIERA), bajo el No. 6, que corre a fojas 18 y anotado con el Reportorio No. 781 del Registro Mercantil a mi orden en Bahahoyo, veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve en La Cortina del Registrador Mercantil en




Adolfo Castillo Delgado
Registrador Mercantil de Bahahoyo

DIAGTEX CIA. LTDA

DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA

Guayaquil, Mayo 18 de 1989

Señor
IVAN PRIETO BOWEN

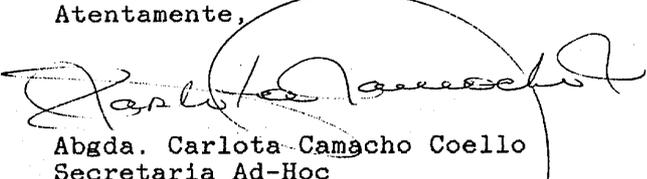
00000007

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA DIAGTEX CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Noveno del estatuto social de la compañía y durará en sus funciones **CINCO AÑOS**. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cuando subrogue al Presidente.

DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA DIAGTEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abgdo. Francisco Coronel Flores, el día 27 de Abril de 1.989, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 17 de Mayo de 1.989.
Enmendado: Cuando subrogue al Presidente.- Vale.
Atentamente,


Abgda. Carlota Camacho Coello
Secretaria Ad-Hoc

Acepto desempeñar el cargo de Gerente Gen. de **DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA DIAGTEX CIA. LTDA.** y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 18 de 1.989


Ec. Agr. Iván Prieto Bowen

C e r _

Cordova 1004 ofc. 203 - Telefono 310056
Casilla 5142 - Guayaquil

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de fojas 21.340 a 21.341, número 5.927 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.368 del repertorio.- Archívan- dose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Na- cional.- Guayaquil, veinte y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 29 de Mayo de 1990

Señor

RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA

Ciudad.-

00000008

De mis consideraciones:

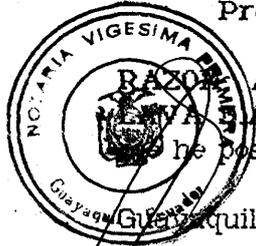
Por medio de la presente, cúmpleme informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LAVA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de Cinco años, en reemplazo del Sr. Jaime Canete Garat

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

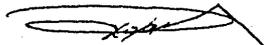
LAVA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Urbina Jado, Abogado Marcos Diaz Casquete, el día 10 de Mayo de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 2 de Junio de 1982.-

Muy Atentamente,


Ing. Oscar Ofrantia Vernaza
Presidente

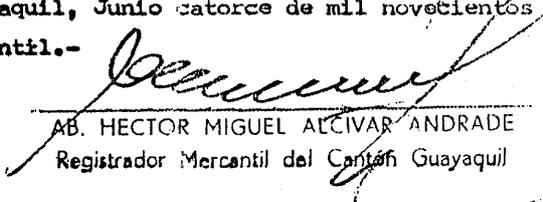
 Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LAVA S.A.**, en reemplazo del Sr. Jaime Canete Garat y declaro que he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 29 de Mayo de 1990.-

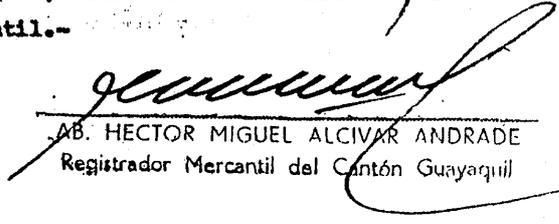

RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **LAVA S. A.**, a foja 19.701, N ú m e r o

ro 6.387 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.660 del Repar-
torio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro
y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio catorce de mil novecientos noventa-
ta.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombra-
miento de Gerente General a foja 16.395 del Registro Mercantil de mil no-
vecientos ochenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Gua-
yaquil, Junio catorce de mil novecientos noventa.- El Registrador Mar-
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 29 de Mayo de 1990

Señor
RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA
Ciudad.-

. 000 00 09

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **IBERNA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de Cinco años, en reemplazo del Sr. Jaime Canete Garat

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía .

IBERNA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Urbina Jado, Abogado Marcos Diaz Casquete, el día 10 de Mayo de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el día 2 de Junio de 1982.-

Muy Atentamente,

Oscar Orrantia Vernaza
Presidente



Recepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **IBERNA S.A.**, en reemplazo del Sr. Jaime Canete Garat y declaro que me posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 29 de Mayo de 1990.-

RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de "**IBERNA S.A.**", a foja 19.738, Número 6.406 del Registro Mercantil y ano -

tado bajo el número 9.717 del Repertorio.- Archivándose los
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Na-
cional.- Guayaquil, Junio catorce de mil novecientos noventa.-
El Registrador Mercantil:-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramien-
to que antecede a foja 16.397 del Registro Mercantil de 1.984,
al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Junio cator-
ce de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



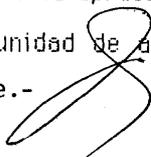
DEL CANTON
GUAYAQUIL

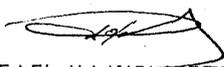
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 presentes Estatutos Sociales.- **ARTICULO DECIMO TERCERO:-** La
 2 administración y representación legal de la compañía estará a
 3 cargo del Presidente y del Gerente General quienes la representarán
 4 judicial y Extrajudicialmente en forma indistinta, durarán cinco
 5 años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta
 6 General de Accionistas.- Las facultades de los administradores serán
 7 las contempladas en el artículo doscientos noventa y cinco y otros de
 8 la Ley de Compañías. Los Gerentes que la Junta General designare
 9 tendrán a su cargo las facultades que la misma creyere conveniente, no
 10 pudiendo dentro de éstas tener la representación legal, judicial ni
 11 extrajudicial de la Compañía.- **ARTICULO DECIMO CUARTO:-** La
 12 Fiscalización y control de la compañía estará a cargo de un Comisario
 13 elegido por la Junta General de Accionistas, quien tendrá las facultades
 14 y deberes que le concede e impone la Ley de Compañías.- **TERCERA:-** El
 15 capital de la compañía ha sido totalmente suscrito y pagado de la
 16 siguiente manera: **LAVA S.A.**, ha suscrito una acción de un mil sucres y
 17 paga el veinticinco por ciento de su valor en dinero efectivo, esto es la
 18 cantidad de doscientos cincuenta sucres; **IBERNA S.A.**, ha suscrito una
 19 acción de un mil sucres y paga el veinticinco por ciento de su valor en
 20 dinero efectivo, esto es la cantidad de doscientos cincuenta sucres;
 21 **COMACONDA S.A.**, ha suscrito mil trescientas noventa y ocho acciones de un
 22 mil sucres cada una, y paga el veinticinco por ciento del valor de cada una
 23 de ellas, en dinero efectivo, esto es la cantidad de trescientos cuarenta y
 24 nueve mil quinientos sucres; **FINANCIERA DEL AGRO S.A. FINAGRO**
 25 **(FINANCIERA DE DESCUENTO S.A. FINANDECO)**, ha suscrito
 26 Cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una y paga el veinticinco por
 27 ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad
 28 de Cien mil sucres; **DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA**



1 **DIAGTEX CIA. LTDA**, ha suscrito Doscientas acciones de un mil sucres
2 cada una y paga el veinticinco por ciento de su valor en dinero
3 efectivo, esto es la cantidad de Cincuenta mil sucres.- Todo conforme
4 consta en el certificado de integración del Banco que se adjunta.-
5 El saldo los accionistas se comprometen a pagarlo en el plazo de
6 veinticuatro meses a partir de la fecha de Inscripción de esta Escritura
7 en el Registro Mercantil.-La Abogada Nuria Butiña de Vivar queda
8 autorizada a realizar las gestiones necesarias a fin de que la
9 compañía quede legalmente constituida, incluyendo la facultad de
10 convocar a la Primera Junta General de Accionistas. Anteponga y
11 agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la
12 completa validez de este instrumento.- f) Ab. Nuria Butiña de Vivar
13 Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aqui la minuta).- Es copia.- En
14 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta
15 minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta
16 todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro el Certificado
17 de Integración de capital.- Leida esta Escritura de principio a fin, por mí
18 el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus
19 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
20 Notario. DOY FE.- Enmendado: COPACONDA.- Vale.-



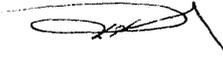
21
22
23 
24 RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA

25 Ced.U.№ 090633996

26 Certf.Vot.№ 176-090

27 LAVA S.A.

28 R.U.C. № 0990583927001

23 
24 ~~RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA~~

25 ~~Ced.U.№ 090633996~~

26 ~~Certf.Vot.№ 176-090~~

27 ~~IBERNA S.A.~~

28 ~~R.U.C. № 0990583919001~~

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Esta foja corresponde a la escritura de constitución de la Compañía
2 EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. la misma que se celebra ante mí
3 Abogado Marcos Díaz Casquete, a los dieciocho días del mes de Febrero de
4 mil novecientos noventa y uno.-
5

6

7 OSCAR URRANTIA VERNAZA

8 Ced.U.№ 0901009845

9 Certf.Vot.№ 055410

10 COPACONDA S.A.

11 R.U.C.№ 0990586578001

6

7 RAMON ESPINEL MARTINEZ

8 Ced.U.№ 0900164773

9 Certf.Vot.№ 106-096

10 FINANCIERA DEL AGRO S.A. FINAGRO

11 R.U.C.№ 1290055888001

12

13 IVAN PRIETO BOWEN

14 Ced.U.№ 0905093381

15 Certf.Vot.№ 061329

16 DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOL DIAGTEX CIA. LTDA.

17 R.U.C. 099098565001

MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUAR
19 TA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su
20 otorgamiento.-
21

22 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
23 Notario Vigésimo Primero
24 Cantón Guayaquil



DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 91-2-1-1-0001498, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 6 de Junio de 1.991, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A", otorgada ante mí, el 18 de Febrero de 1.991.- Guayaquil, seis de Junio de mil novecientos noventa y uno.-

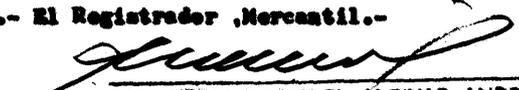



MARCOS DIAZ CASOUETI
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 91-2-1-1-0001498, dictada el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la constitución de EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. de fojas 13.729 a 13.747, número 1.572 del Registro Industrial y anotada bajo el número 9.829 del Repertorio.- Guayaquil, siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.- La Resolución antes mencionada fue dictada el 6 de junio de 1.991.- Fecha Ut-Supra.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.973, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 876 del 29 de agosto de 1.973.- Guayaquil, siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias de esta compañía.- Guayaquil, siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-




AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil